

Factura Pequeño Contribuyente

HILDA MICHELLE, BOITON CASTRO
 Nit Emisor: 92196373
SERVICIOS TÉCNICOS MICHELLE
 1 CALLE 1-36 RESIDENCIAL CACIC, zona 5, Coban, ALTA VERAPAZ
 NIT Receptor: 3377938
 Nombre Receptor: MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN:
 9BD41481-0360-439C-9B3F-C413308107D0
 Serie: 9BD41481 Número de DTE: 56640412
 ✓ Número Acceso:
 Fecha y hora de emisión: 31-mar-2022 10:18:31
 Fecha y hora de certificación: 11-mar-2022 10:18:31
 Moneda: GTQ

#No	B/S	Cantidad	Descripcion	Precio/Valor unitario (Q)	Descuentos (Q)	Total (Q)	Impuestos
1	Servicio	1	Por Servicios TÉCNICOS prestados al Ministerio de Energía y Minas con la DIRECCIÓN GENERAL DE HIDROCARBUROS del (01/03/2022) al (31/03/2022) según contrato número (MEM-157-2022)	7,500.00	0.00	7,500.00	
TOTALES:					0.00	7,500.00	

* No genera derecho a crédito fiscal

Datos del certificador
Superintendencia de Administración Tributaria NIT: 16693949



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
Ing. Hugo I. Guerra
 Director General de Hidrocarburos



[Handwritten signature]

Oscar Pérez

Vice Ministro de Desarrollo Sostenible
 Ministerio de Energía y Minas

"Contribuyendo por el país que todos queremos"

Guatemala, 31 de marzo de 2022

Ingeniero
Hugo Israel Guerra Escobar
Director General de Hidrocarburos
Dirección General de Hidrocarburos
Ministerio de Energía y Minas
Su Despacho

Señor Director:

Conforme al Acuerdo Gubernativo No. 65-2021 de fecha 29 de Marzo del 2021 y el cual reforma al Acuerdo Gubernativo No.150-2020 de fecha 29 de Septiembre del 2020, emitidos por el Presidente de la República de Guatemala, que indica las Disposiciones Reglamentarias y reformas para garantizar la Salud Pública derivado de la Pandemia COVID-19, con el objeto de confirmar, continuar e implementar las normas y procedimientos para prevenir, controlar y mitigar la epidemia COVID-19 y asegurar y consolidar el proceso de desescalada o en el caso necesario implementar las regulaciones de escalada, fortaleciendo el órgano rector de salud. Así mismo se establece que las medidas sanitarias descritas se deberán cumplir conforme el Acuerdo Gubernativo No. 79-2020 y los Acuerdos Ministeriales del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social No. 146-2020, No. 229-2020. No. 261-2021.

Conforme al Memorándum DSVAE-EA-MEM-02-2022 y Circular 016-2020 y Circular URH-001-2021, de la Unidad de Recursos Humanos; en atención a las normas vigentes el Despacho Superior y la Unidad de Recursos Humanos emiten las disposiciones internas que deberán ser acatadas por todo el personal que integra esta Institución. Así como las Normativas Internas mínimas para la utilización de teletrabajo/ trabajo remoto, Prestación de Servicios por Teletrabajo de forma Remota.

Las disposiciones anteriores afectan la prestación de servicios técnicos y profesionales con cargo al renglón presupuestario 029 "otras remuneraciones de personal temporal", pactadas entre los distintos contratistas y el Ministerio de Energía y Minas.

Por lo que las actividades realizadas conforme a lo estipulado en el Contrato Número MEM-157-2022 de prestación de *servicios técnicos* fueron realizadas conforme las disposiciones anteriores, por lo que las mismas se realizaron tanto en las instalaciones del Ministerio de Energía y Minas, así como fuera de ellas.

Por este medio me dirijo a usted con el propósito de dar cumplimiento a la Cláusula Octava del Contrato Número MEM-157-2022, celebrado entre el Ministerio de Energía y Minas y mi persona para la prestación de servicios técnicos bajo el renglón 029, en la Dirección General de Hidrocarburos, me permito presentar el informe Mensual de actividades desarrolladas en el período del 01 al 31 de marzo de 2022.

Se detallan Actividades a continuación:

TDR 1: Apoyo técnico en la realización de Supervisiones de Campo

- Supervisión de labores petroleras correspondientes a producción, yacimientos y transporte del contrato 2-2009 en el campo de Rubelsanto, ubicado en el departamento de Alta Verapaz, en las fechas 01/03/2022 al 09/03/2022, y del 23/03/2022 al 31/03/2022

TDR 2: Apoyo técnico en Inspeccionar condiciones de pozos productores, así como verificar trabajos de obra civil, mantenimiento y actividades en general.

- Se inspeccionaron actividades de mantenimiento y se verifico las condiciones en las que se encuentran los pozos del contrato 2-2009 en el campo de Rubelsanto, ubicado en el departamento de Alta Verapaz, en las fechas 01/03/2022 al 09/03/2022, y del 23/03/2022 al 31/03/2022

TDR 3: Apoyo técnico en fiscalización de la producción petrolera y revisión procedimientos de cálculo de producción petrolera, en los reportes presentados por las operadoras de contratos petroleros.

- Revisión de informes diarios de producción y realización de aforos en tanques de almacenamiento, así como la preparación y entrega de información actualizada de la producción por pozo del contrato 2-2009 en el campo de Rubelsanto, ubicado en el departamento de Alta Verapaz, en las fechas 01/03/2022 al 09/03/2022, y del 23/03/2022 al 31/03/2022.

TDR 4: Apoyo técnico en la supervisión de actividades de mantenimiento y actividades en general.

- Se supervisaron los trabajos de mantenimiento en el contrato 2-2009 en el campo de Rubelsanto, ubicado en el departamento de Alta Verapaz , en las fechas 01/03/2022 al 09/03/2022, y del 23/03/2022 al 31/03/2022.


Atentamente,



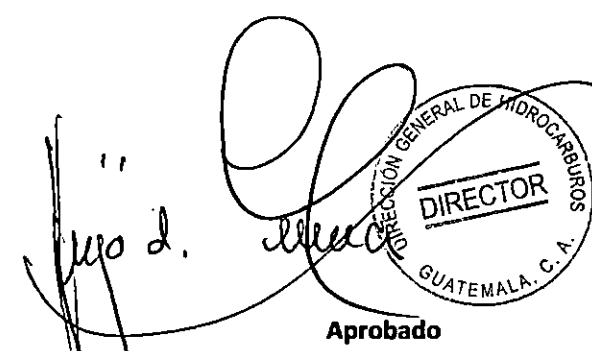
Vo.Bo. Ing. Julio Torres
Departamento de Explotación de Hidrocarburos



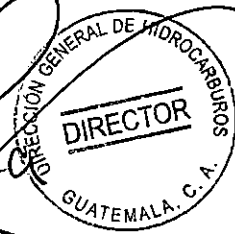
DIRECCIÓN GENERAL DE HIDROCARBUROS
JEFATURA
DEPARTAMENTO DE
EXPLOTACIÓN
GUATEMALA, C. A.



Hilda Michelle Boiton Castro
DPI No.3211127761601



Aprobado
Ing. Hugo Israel Guerra Escobar
Director General de Hidrocarburos
Dirección General de Hidrocarburos
Ministerio de Energía y Minas



DIRECCIÓN GENERAL DE HIDROCARBUROS
DIRECTOR
GUATEMALA, C. A.



Vo.Bo. Ing. Oscar Rafael Pérez Ramírez
Viceministro de Desarrollo Sostenible